

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2018/3687 Aprobación definitiva de modificación de créditos núm. 19/2018.

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se hace publico para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 05/07/2018, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 19/2018 de créditos extraordinarios, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2018/171/62301	ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARQUES	10.000,00€
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		10.000,00€

ESTADO DE INGRESOS

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Con cargo al remanente de Tesorería (Superávit 2017).

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2018/870	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	10.000,00€
TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		10.000,00€

Peal de Becerro, a 17 de Agosto de 2018.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.